GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 109 -2019-GGR-GR PUNO

PUNO, 03 ABR 2019

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 2857-2019-GGR, sobre aprobación del Plan Anual de Contrataciones Versión 6;

CONSIDERANDO:

Que, el articulo 15 Plan Anual de Contrataciones, de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Legislativo N° 1341, establece: "*El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial que dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento. ... El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal web de la respectiva Entidad.*";

Que, el artículo 6 del reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, menciona textualmente: "*El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura. ... La Entidad debe publicar su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere en su portal de internet. Dicha publicación debe realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguienes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones e incluir la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso.*";

Estando al Informe N° 377-2019-GR PUNO/ORA-OASA de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, autorización de la Oficina Regional de Administración, de la Gerencia General Regional, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 064-2019-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXCLUIR el Procedimientos de Selección no convocado, de la Versión 4 del Plan Anual de Contrataciones, Formato "Plan Anual de Contrataciones", registro N° 96, Adjudicación Simplificada "Adquisición de tubería metálica corrugada TMC D=36 con accesorio para la Obra: Mejoramiento de la Carretera Azángaro (Emp PU-113) San Juan de Salinas Chupa Tramo III: Km 17+000 /Curayllu) a Km. 32+700 (Distrito de Chupa) Distrito Chupa – Azángaro – Puno".

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 108 -2019-GGR-GR PUNO

PUNO, 03 ABR 2019

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2019 - VERSIÓN 6, conforme al Anexo que en dos (02) folios, forma parte de la presente resolución (Formato "Plan Anual de Contrataciones", registros Nros. 118, 119, 120, 121, 122, 123 y 124).

ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR el desglose del expediente del Plan Anual de Contrataciones Versión 6, para ser entregado a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares conjuntamente con la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL Gerencia General Regional PUNO

DIONE PACOTICONA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL